

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chifla Giraldez

AÑO XI

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono automático 12-14

Miércoles 4 de Septiembre de 1929

Redacción y Administración:
San Francisco, núm. 10. — Bajo.

Núm. 4 189

LA REFORMA CONSTITUCIONAL

El Consejo del reino. — Su organización y atribuciones

He aquí la gran novedad que nos presentan los colaboradores de la dictadura. Se trata, según ellos, de una original creación política. Ya era hora —nos dicen— de que dejáramos de copiar servilmente lo extranjero. ¿Por qué no ir a las cumbres de la historia nacional en busca de la tradición, de lo castizo, de lo genuinamente español? ¿Por qué, al menos, no aproximarnos al nuestro de antaño, para modernizarlo, a los «buenos» modelos de otros países, y poner término a la cantinela eterna del liberalismo inglés y francés, inadaptable a la peculiaridad hispánica?

Todo eso es y significa el Consejo del Reino para la media docena escasa de defensores que tiene.

APOLOGISTAS Y CRITICOS DE LA INNOVACION

Son pocos, pero pródigos en el encomio, los partidarios del Consejo del Reino. Excelsa es su cuna, nos dice don Víctor Pradera. Su germen ha de buscarse, según el señor Goicoechea, en las Cortes de Cádiz y en las mejores Constituciones europeas. Es —dice— «pieza esencial de la reforma»: «invención teórica felicísima»; «salvaguarda de la Constitución»; «clave y ornamento de todo el organismo político, al cual presta estabilidad y decoro». No más elogios tributo Jerónimo Blancas al Justicia Mayor de Aragón.

¿Cómo es posible que personalidades tan cultas, periódico tan sesudo, hagan tales afirmaciones? Dictamen desfavorable es el de casi todos los comentaristas, incluso de los adictos a la situación actual. «Gran Melucón del Reino» lo llama el señor Pérez Bueno. Baldomero Argente ve en él una «organización legal de la Dictadura», y «A B C», una «exaltación de la burocracia». Pedro Rahola lo califica de «Consejo áulico, disimulado en medio de una hibridación, en la que hay elementos del antiguo Consejo de Castilla, del Senado, y del Consejo privado del Rey en la vieja Inglaterra». Sánchez de Toca entiende que «con ese Consejo se da estado oficial a las camarillas palatinas, que tan funesto resultado han tenido en la Historia».

Es, en nuestra opinión, el ya famoso invento una vuelta más que se da al tornillo absolutista. El absolutismo de Fernando VII refú impulsivo, pasional, plebeyo, de ráfagas fulminantes. Este otro de la reforma es manso, suave, disfrazado; cosa de cálculo y de reflexión; hijo del estudio «conciencioso» y de la pasión sectarista; más refinado, más peligroso que el primero. No quemará a los nuevos heterodoxos en las hogueras de la Inquisición, pero los tostará lentamente. No mata el espíritu liberal: lo mortifica, lo comprime, fría, sistemáticamente, sin el aparato escénico de las fenecidas tiranías, y aun con la toga puesta, y si no con la ley, al menos con el decreto-ley en la mano.

De todo eso es —o puede ser— depurada quintaesencia, eficaz instrumento el Consejo del Reino. Afín a lo más caduco de los precedentes nacionales y extranjeros; radicalmente distinto de los modelos indígenas y de otros países que invocan sus autores; criba de todos los Poderes del Estado cuya independencia merma, sin garantizar su equilibrio, defraudará las esperanzas que en él se cifran. Lo mejor del Consejo del Reino —la parte judicial y jurisdiccional— se despreja de este organismo y pide otro que sea mejor sustentáculo para funciones tan delicadas como esas, que no deben ser expuestas al contagio de la política incluyéndolas en la competencia de una institución de carácter eminentemente político.

COMPOSICION DEL CONSEJO

Forman parte del Consejo, en primer lugar, el príncipe de Asturias, los hijos del rey y los hijos del heredero de la Corona, los cuales —como observa «El Sol»— se verán obligados a intervenir directamente en la gobernación del país, a estudiar cuestiones que abarcan desde la declaración de una guerra —de lo que se excluye a las Cortes— hasta la validez de un acto de diputado. Aunque el rey no interviniera personalmente —puede intervenir— en las deliberaciones y acuerdos del Consejo, nadie dejará de pensar que, por mediación de sus hijos y sus nietos, la dinastía reinante toma parte activa en la política, en los plei-

tos, reclamaciones, competencias, suspensión de garantías, declaración de estado de guerra y mil menudencias de la administración, de que conviene apartar a aquellos que, si un día llegau al trono, irán ya calificados políticamente, en el caso que esta calificación no alcance también el propio monarca.

Además de los miembros de la real familia, que no cubren número, forman el Consejo treinta y seis consejeros. La mitad serán vitalicios, ya por derecho propio, ya por nombramiento del rey. La otra mitad será electiva, pero con importantes restricciones.

Son consejeros por derecho propio las personas que ocupan los cargos más elevados de la Iglesia, el Ejército, la Armada, la Justicia y la Nobleza: en total, nueve. Habrá también otros nueve consejeros vitalicios nombrados por el rey entre ex presidentes (del Gobierno, de las Cortes, del Consejo del Reino, del Consejo de Estado, etcétera), ex ministros, arzobispos, obispos, embajadores, tenientes generales, grandes de España con 100.000 pesetas de renta y otros elementos de alta categoría administrativa.

Los dieciocho consejeros electivos se dividen para los efectos de la elección en tres grupos de seis. Seis serán elegidos en colegio nacional especial, precisamente entre personas que pertenecen a las categorías antes indicadas, por compromisarios de los elementos corporativos que tienen representación en las Cortes. El sistema electoral es complicadísimo y la elección resulta indirecta de tercero o de cuartos grados. Otros seis consejeros serán elegidos —por sufragio universal— dice la ley —también por un reducido número de compromisarios provinciales, y la elección ha de recaer igualmente en personas de las calidades enumeradas. Los otros seis serán elegidos precisamente para la Sección de Justicia para las Facultades de Derecho, Comisión de Codificación, Academia de Jurisprudencia y Colegios de Abogados. También el sistema electoral es complejo, y los elegidos han de pertenecer a las categorías que indica la ley.

Se insiste una vez más en las tendencias de siempre: predominio de determinados núcleos sociales; pulverización del sufragio; candidatos señalados por la ley, de tal manera que casi anulan la libertad del elector; alta participación dada a funcionarios que de uno u otro modo dependen del Gobierno; mitad del Consejo copada por elementos vitalicios y palatinos. Todo es antidemocrático.

FUNCIONARIO DEL CONSEJO

El presidente del Consejo lo nombra y separa el Rey. Serán también de nombramiento real los presidentes de las secciones. Siempre que el Rey asista a una reunión del Consejo presidirá la sesión.

Dentro del Consejo hay que distinguir el Consejo en pleno, las secciones y la Comisión permanente.

Las secciones son tres: de Justicia, de Asuntos Exteriores y Defensa Nacional, y de Asuntos Interiores. La primera constará de quince consejeros y de nueve cada una de las dos restantes.

Integran la Comisión permanente el presidente y el vicepresidente del Consejo; los presidentes de las secciones; un consejero elegido por cada una de éstas y el secretario general del Consejo, que lo será también de la Comisión permanente. De ella formarán parte también los ex presidentes del Consejo del Reino que no sean consejeros, con lo que se aumenta el número de vinculaciones palatinas.

El mandato de los consejeros electivos es personal y dura diez años. Los cargos son retribuidos. Ningún diputado a Cortes puede ser compromisario en las elecciones de consejeros. Estos son inviolables por las opiniones y votos emitidos en el ejercicio de su cargo. Todos han de prestar juramento de guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía, de fidelidad y obediencia al Rey y de haberse bien y fielmente en el cargo.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO

Desde el primer momento sorprende que siendo uno de los propósitos de la reforma diversificar los distintos poderes del Estado, diferenciar y despegar la acción de cada uno de ellos,

se contradigan a sí mismos los anteproyectos con la creación de este Consejo del Reino, al que se le otorgan facultades políticas, gubernativas, consultivas, de intervención legislativa y judiciales. El Consejo es, además, órgano supremo de la jurisdicción constitucional; tramita las denuncias hechas al Rey por los diputados contra la gestión de los ministros; examina por propia iniciativa los proyectos y proposiciones de ley votados por las Cortes y los devuelve a éstas para que los sometan a más detenida deliberación, lo que es en puridad un veto suspensivo del Consejo que coexiste con el veto absoluto del monarca; propone al Rey la candidatura de Jefe de Gobierno; nombra al Tribunal Supremo; hace efectiva la responsabilidad del presidente, fiscal y magistrados del mismo, así como la de los ministros; e interviene en otras muchas incumbencias del más alto interés político y administrativo.

Mientras por tantos medios se intenta separar la política de las Cortes, órgano más representativo del país que el Consejo, a éste se le confían actividades esencialmente políticas, y las desarrolla discutiendo y votando sin publicidad los más graves asuntos, por su carácter de Cámara secreta.

Hay también algo muy expresivo digno de ser notado. Las funciones que desempeña el Consejo del Reino respecto a la Corona y el Gobierno son de mero asesoramiento. El poder moderador y el ejecutivo no quedan cercenados, pues la Corona y el Gobierno oyen sus informes y quedan en libertad de aceptarlos o rechazarlos. En cambio, con respecto a las Cortes, el Consejo del Reino deja de ser consultivo, y en vez de informar simplemente, toma acuerdos firmes o sustituye al Parlamento en sus funciones legislativas con el concurso para ello del Gobierno. Es decir: el Consejo del Reino está al lado unas veces y por debajo de la Corona y del Gobierno otras; pero siempre está por encima del poder legislativo, si es que se puede llamar así a estas Cortes tan despojadas e impotentes que han creado los anteproyectos.

Un organismo así planeado es difícil que no tenga una actuación partidista, peligro que ya ha sido señalado por algunos glosadores de la reforma. Nótese que son los altos dignatarios de la Iglesia, del Ejército y de la burocracia, los grandes aristócratas, los funcionarios de mayor categoría quienes asesoran al Rey en el nombramiento del Jefe de Gobierno. ¿Le aconsejarán de buen grado el nombramiento de un político, no ya socialista, sino simplemente liberal?

Pues bien; este organismo que interviene en todo la vida pública y la controla, ¿qué responsabilidades tiene? En todas las Constituciones monárquicas sólo hay un poder que no tiene que responder ante la ley: el Rey. En los anteproyectos también es irresponsable el Consejo del Reino y aun está en situación más ventajosa que el mismo Rey, ya que éste contrae con sus actos la consiguiente responsabilidad moral y se expone a los peligros que rodean a la realeza, ninguno de los cuales acechará a este privilegiado Consejo del Reino, invención tan original que, según mañana veremos, no tiene parecido ninguno con las instituciones de otros países que los autores de la reforma citan como similares a ésta.

DE SOCIEDAD

El pasado día 31, festividad de San Ramón, obsequiaron los señores de Fernández y González a sus distinguidas amistades con una típica velada.

El representante de la empresa Dominguin-Pagés el activo agente de asuntos taurinos don José María Rodríguez, no queriendo dejar pasar la fiesta de la Patrona del Puerto de Santa María, Nuestra Señora de los Milagros sin fiestas taurinas, ha organizado para el próximo 8 un espectáculo rodeado de grandes alicientes.

Desde San Fernando

EL PRÓXIMO DOMINGO EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA

No puede quejarse la afición de la Provincia de la temporada taurina de año actual. Cuando no es el flamante circo gaditano o la bonita placita isleña las que les ofrece espectáculo, es la bella ciudad portuense las que abre las puertas de su hermoso circo para un espectáculo de postín que congregue allí a toda la afición de la provincia gaditana.

El representante de la empresa Dominguin-Pagés el activo agente de asuntos taurinos don José María Rodríguez, no queriendo dejar pasar la fiesta de la Patrona del Puerto de Santa María, Nuestra Señora de los Milagros sin fiestas taurinas, ha organizado para el próximo 8 un espectáculo rodeado de grandes alicientes.

Primeramente se correrán dos bravos erales de acreditada ganadería para los Charros Mexicanos, hermanos Becerri, que realizarán curiosos trabajos de derribo, acoso, lazo y acrobacia como así mismo rejonearán y en caso de no morir las reses del rejón serán pasaportadas con estoque y muleta.

estructurar y seleccionar los materiales obtenidos por el Departamento de Documentación para facilitar la elaboración material de los artículos periodísticos. Esta la realizará el Departamento de Redacción, integrado por personas competentes en los diversos aspectos que puede presentar el problema social agrario, habiendo tantas subsecciones como aspectos; por ejemplo, de cuestiones sociales, económicas, comerciales, jurídicas y profesionales, al frente de cada cual hay un reactor especializado en cada materia.

Así elaborados los trabajos, pasan nuevamente al Departamento de Intervención de la que han de recibir el conforme antes de ser dados a la publicidad.

Complemento de esta organización es el cuerpo de colaboradores, entre los que se cuentan firmas de gran solvencia y harto destacadas en estudios agrarios, económicos y sociales.

Todo este conjunto responde a la finalidad de realizar en toda la Prensa española una intensa obra de divulgación de estudios agro-sociales para que en la vida periodística resplandezcan estos problemas agrarios con los

vivos destellos a que les hacen acreedores la importancia grandísima que entrañan.

Afortunadamente, y como era de esperar, los periódicos españoles han respondido a nuestros deseos y se han decidido en su inmensa mayoría a colaborar en esta obra grandiosa de afirmación agraria; obra nacional, porque España es una agricultura; obra patriótica, porque es del más elevado interés nacional.

Así lo han comprendido también las personalidades más destacadas del campo agrario, económico y social cuando se han sumado a colaborar en esta patriótica labor.

Esperamos, pues, fundadamente, que el Gabinete de Prensa, así organizado por el Secretariado Nacional Agrario responderá perfectamente a los deseos que han inspirado su creación, que no son otros que los de servir de la manera más amplia y más intensa posible a los intereses agrarios nacionales, estudiando los problemas que los afectan y haciendo que la atención nacional se fije en lo que significa nuestra agricultura para el progreso y el engrandecimiento moral y material de nuestra Patria.

Asistieron las bellísimas señoritas Gila y Nola Rodríguez, María Teresa y Carmen Frigola; señoritas de García Sánchez, Maruja y Matilde Moreno, Luisa Abella, Agustina y Angelita Olias.

Señoras de Rodríguez Otero, Olias, Fernández y Moreno, y los señores Juille, Villate, Rodríguez Moreno, Romero, Rotllán y Arévalo.

Hizo los honores la señora de Fernández y González, secundada con exquisito trato por su bella hermana Angustias.

La animada fiesta y baile resultó brillantísima y el exornio del jardín, a cargo de distinguidos jóvenes, de un efecto sorprendente.

Los señores de Fernández y González obsequiaron con toda espléndida a sus invitados, recibiendo muchas felicitaciones por la admirable organización de la velada.

ESPECTÁCULO

Anoche se celebró en el Ideal Cinema una función de circo dirigida por Pedro Yilche y compuesta de perros, monos, caballos y cabras amaestradas.

También salieron a la improvisada «pista» del Ideal Cinema el joven clown Cascadilla, con su tonto Cascarón; el famoso bailarín «El niño de Cádiz» y la también famosa cantadora de flamenco Maruja Mantel, con su correspondiente profesor de guitarra José García (Hierro).

Por último, hubo, en obsequio del público, un poquito de exhibición cinematográfica, proyectándose dos películas cómicas.

J. M. FERNÁNDEZ.

Puerto Real 4.8.29.

ASOCIACIÓN DE CULTURA MUSICAL

Por mediación del Delegado en esta de dicha Asociación, nuestro querido compañero en la Prensa don Gaspar Fernández de León hemos recibido la memoria de dicha sociedad, como así mismo el anuncio del próximo concierto que tendrá lugar en el Teatro de las Cortes el miércoles 11 del actual y estará a cargo del notable cuarteto checo Zírka de Praga.

Existe para este concierto gran animación como lo demuestra el número de socios que están engrosando las listas de socios que están engrosando las listas de esta Delegación.

BODA

En el domicilio de nuestros estimados convecinos los señores de Haro (don José), se celebró en la tarde del domingo el enlace matrimonial de su bella hija Antonia, con el condestable de la Armada don Manuel Pérez Fernández.

Bendijo la unión el presbítero don Fidel de la Campa, apadrinando a los contrayentes la señora doña Dolores Fernández de Pérez Hidalgo, madre del novio, y nuestro amigo don José Haro García, padre de la novia.

Firmaron como testigos el acta matrimonial don Rafael Castro Carmona, médico de la Armada, y don Manuel de la Mata Garofano, médico civil, por el novio, y los señores don Francisco y don Rafael Haro García por la novia.

Para los efectos del Juzgado asistió el oficial señor Soto.

Los novios marcharon a Sevilla, donde seguirán para Granada.

Muchas felicidades le deseamos al nuevo matrimonio.

VIAJEROS

Marcharon a Sevilla de donde seguirán para Madrid, los señores de Chabrier Piñero (don Luis), acompañados de su bella y hermosa hija Marujita, su sobrina la simpática señorita Rosario Larrubia y su hermana política doña Dolores Martín.

De Valencia y Madrid regresó el empleado de oficinas de la S. E. de C. N., don Luis Olmo del Pino.

RODRÍGUEZ MARTÍN.

Noticias judiciales

Hoy ha sido un día de pocas noticias en la casa judicial.

En nuestra visita de esta mañana averiguamos:

Que el señor juez de instrucción interino, don Ramón de Dolera, había recibido de la Comisaría de Vigilancia la partida dando conocimiento de la agresión efectuada por Manuel González Medina, camarero de oficio, que habita en Soledad, 23, en la persona de su amante María Cabeza Ramos, que vive en la calle de la Plata número 6.

Que como el pronóstico de las heridas que sufre dicha individuo, es leve, pasará al juzgado municipal de San Antonio.

Que el individuo Francisco Vila Suárez y la mujer Amelia Báez Santana, detenidos ayer por el comisario de policía don Bernardino del Vado y los agentes señores Castañeda y Gallego, a la llegada del vapor correo de Canarias, «Isla de Tenerife», habían ingresado en la Cárcel a disposición del juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, que reclamó telegráficamente su detención al juzgado de instrucción de ésta y a la policía.

Que dichos detenidos tan pronto se recibían las órdenes correspondientes, serán trasladados en un vapor a la capital del archipiélago.

Y no hubo más por hoy.

«San Fernando Artístico»

Se ha publicado el número 172 de esta revista, con el siguiente sumario:

- «De otros tiempos: Bocanegra», por L. Macías.
- «Paco de Oro», por Taleguilla.
- «Dicho y hecho», por Carcerín.
- «Mi único amigo», poesía, de Iriarte.
- «Desde Madrid», por Paquillo.
- «La cesantía», cuento, por Felipe Pérez.
- Sobre los petos.
- El sábado 24 en nuestro circo.
- «Desde Toledo», por Aníbal.
- «Los Pujales».
- Buzón taurino.
- De mi cartera, etc., etc.
- Publica en su portada y contraportada clichés del diestro Manuel Gallego (El Estudiante) y en el interior fotos de «Los Pujales» y los clons Toto y Tedy.
- El citado número ha sido puesto a la venta en el Centro de Suscripciones del señor Villegas, calle San Francisco, al precio de 0,25 el ejemplar.

GRANA Y ORO

Intereses del Puerto Pesquero

Vapores pesqueros entrados en el día 4 de Septiembre de 1929

Vapores «Cantábricas 1», «Canosa Cierta», «Panxon», «Manuel Monis», «Conchita» y «Sucett».

Pesca desembarcada el día 4 de Septiembre

Vapor «Panxon», del armador don Esmeraldo Domínguez, 245 cajas de 60 kilos, peso medio entre merluzas, pescadillas gordas y chicas, rapés, gallos y besugos.

Vapor «Cantábricas 1», propiedad de las Pescaderías Cantábricas, 250 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapor «Manuel Monis», del armador don José Monis, 61 cajas de 30 kilos, peso medio entre pescadillas, breacas, salmonetes, gambas, y jureles.

Vapor «Sucett», del armador don Luis Beltrami, 40 cajas de igual peso entre las mismas clases de pescado.

Vapor «Conchita», del armador don Emilio Gutiérrez, 50 cajas de igual peso e idénticas clases de pescado.

Precios medios alcanzados por caja en el día de hoy

Merluza, 245 a 238; pescadillas gordas, 127 a 136; terciadas, 104 a 110; besugos, 28 a 24; cachuchos, 24 a 00; rapés, 000; gallos, 000 a 000; calamares, 000.

Cajas vendidas al mercado local con peso de 30 kilos aproximadamente y distintas clases de pescado

«Cantábricas», 35; «Canosa Cierta», 70; «Panxon», 18; «Manuel Monis», 61; «Sucett», 40; «Conchita», 50.

Precios de hoy del pescado en Madrid

Merluzas, 3,75 y 3,07; pescadillas, 2,25 y 1,75; gallos, 2'40; lenguados, 1,65; calamares, 4,00; besugos, 0,00; sardinas, 0,00.

Gobierno Militar

PRESENTACIONES

En la mañana de hoy verificaron su presentación oficial, ante la primera autoridad militar de esta plaza, los siguientes señores:

Don Ricardo Canas Traba, capitán de infantería, que marcha a Canarias.

Don José Cabrera Iturriagoitia, teniente de Artillería, que marcha a Lache y

Don Antonio Pirón, alférez de Infantería, procedente de Toledo, con licencia por enfermo.

SECCION MARITIMA

EL ISLA DE TENERIFE

A las cinco de la tarde de ayer salió para Barcelona, el vapor correo «Isla de Tenerife», llegado de Canarias con pasaje, correspondencia y cargamento general.

EL CABO CERVERA

De Sevilla tomó entrada el vapor «Cabo Cervera», con cargamento en general.

Este buque después de hacer operaciones en el muelle Reina Victoria, continuó su viaje para Huelva.

EL CORREO DE TANGER

Anoche llegó de Tánger el vapor correo «Hespérides», con varios pasajeros y carga general.

EL GIULIO CESARE

A las diez de la mañana de hoy entró en este puerto el trasatlántico de la Navigazione Generale Italiana «Giulio Cesare», con importante número de pasajeros.

Dicho buque procedía de Buenos Aires y escalas y fondeó en bahía.

Después de desembarcar el pasaje que ha traído para ésta, a la una de la tarde, zarpó para Barcelona y Génova.

EL CORREO DE CANARIAS

El vapor «Escolano» de la Compañía Transmediterránea, llegó de Málaga y a las tres de la tarde salió para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

El «Escolano», conduce para aquel archipiélago buen número de pasajeros, correspondencia y varias toneladas de cargamento en general.

LLEGADA DEL MANUELARNUS

Esta mañana entró de Barcelona y escalas, el trasatlántico «Manuel Arnus» que atracó al muelle Reina Victoria, conduciendo pasaje y cargamento general.

En dicho buque, que saldrá mañana a las diez para Nueva York y Habana, marchará el notable periodista don Luis de Oteyza para Cuba.

EL CLAUDIO LOPEZ Y LOPEZ

Procedente de Manila, Singapur, Colombo, Suez, Port-Said, Barcelona y escalas llegó el trasatlántico «Claudio López y López», correo oficial de Filipinas.

Ha traído para Cádiz un pasajero y carga en general.

Continuará viaje para Vigo, Coruña Gijón y Bilbao, de cuyo puerto saldrá el próximo día 25 para Liverpool y demás escalas.

BUQUES DE CARGA

De Huelva entró el vapor de Sota y Aznar «Aizkori-Mendi» con carga general, atracando al muelle Reina Victoria.

—Al mismo muelle atracó con la misma clase de carga el vapor de la misma compañía «Iluzar-Mendi».

—De Málaga llegó el vapor «Cabo San Sebastián», con carga general.

José J. de la Cuesta
Rayos X

Trasladable al domicilio de los enfermos. — Corrientes de alta frecuencia. — J. R. de Santa Cruz (Veedor), 13, de 6 a 8.

De Exploradores

Mañana jueves a las cinco de la tarde se reunirán los exploradores y lobatos, en su domicilio social Plaza de Castelar, 4, para tratar del recibimiento que habrá de hacerse a los camaradas que regresan de Barcelona.

El más exquisito de los cigarrillos, EL RICO HABANO.—Pedido en todos los estancos.

CRONICA TAURINA

UN FESTIVAL:

El domingo 15 de Septiembre se celebrará una gran becerrada a beneficio de la Agrupación de Socorros Mútuos de Obreros Tabaqueros (Los 41), lidiándose cuatro hermosos becerros, que serán estoqueados por operarios de la Fábrica de Tabacos.

Actuará de director de lidia un valiente diestro gaditano.

La corrida será presidida por lindas jóvenes cigarrerías.

Los precios son económicos.

DE UN CONCURSO DE REVISTAS TAURINAS:

En un concurso de revistas taurinas organizado durante la feria celebrada últimamente en Bilbao, por la Peña Agüero, han obtenido premio los trabajos firmados por don Alejandro Blázquez, don José Yáñez y don Teodoro Begoña.

UNCASODE COMPAÑERISMO:

Nuevas noticias de Barcelona dan cuenta de que el valiente diestro Luis Freg, se encuentra mejorado de la grave cornada que sufrió toreando en aquella plaza.

Para costear los gastos que ocasiona la estancia de Freg en la Clínica, ha sido abierta una suscripción encabezada por Marcial Lalanda, con 250 pesetas.

EL DOMINGO EN PUERTO SANTA MARÍA:

Leopoldo Blanco, el torero artista y pundonoroso, que lleva este año conseguido tantos triunfos como actuaciones cuenta; el diestro que a fuerza de valor e inteligencia se ha hecho aplaudir de los públicos más exigentes, toreará el domingo en el Puerto de Santa María.

Y a la bonita población del Guadalete habrán de trasladarse en ese día todos cuantos apreciando el valer de Leopoldo, le son adictos y admiran las excelencias de su arte.

Tras su paso por Málaga, Meilla, Játiva, etc., plazas en las que dejó cimentado su cartel y en las que será de nuevo contratado, pues aquellos públicos fueron testigos de su toreo fino y elegante y de sus buenas cualidades de perfecto estoqueador, lo exigirán de nuevo.

Con él alternará el portugués Niño del Matadero, artista grande con la capa y muleta, que ocupa hoy un destacado puesto en la novillería, por sus impecables verónicas y sus vistosas y artísticas faenas de muleta, en las que emplea, como lo hicieron los grandes, la siniestra mano.

También, como un atractivo más, harán su presentación los famosos charros mejicanos.

Las reses que estoquearán Leopoldo y el Niño, pertenecen a la acreditada ganadería de Pérez de la Concha.

EL DOMINGO EN TARIFA:

Son muchos los aficionados de esta capital que se trasladarán el próximo domingo a Tarifa, para asistir a la novillada que toreará, alternando con Cantimpla y Pintura, nuestro paisano el valiente matador de novillos José Jiménez (Rebujina).

Damos por descontado el éxito de José en aquella plaza, pues su actuación el pasado domingo en la muestra, nos dió la certeza de que sabe triunfar con toda clase de ganado y que a todos los toros se arrima.

LOS TOREROS HERIDOS:

Manuel Jiménez (Chicuelo) y Gitanillo de Triana, heridos ambos en Málaga, aunque mejoran, se asegura que no volverán a torear más en la presente temporada.

—El negro Facultades, que sufrió

S. A. CERVEZAS DE SANTANDER

Elaboración de la sin rival Cerveza de exportación, marcas

«La Cruz Blanca» y «La Austriaca»

Proveedoras de la Real Casa, Compañía Transatlántica y de la de Wagemas Casas

FÁBRICA PARA EL SUR DE ESPAÑA:

«L. A. GADITANA»

Cádiz, Avenida de Primo de Rivera número 55. — Teléfono número 1256.

Pedid siempre las Cervezas que elaboran estas importantes Fábricas, tipos

IMPERIAL Y DOBLE BOCK

una gravísima cogida en Córdoba, ha sido dado de alta por los médicos que le asistían.

—Jaime Noain, que resultó herido en la novillada celebrada en Alicante a beneficio de la familia de Carratá, se halla también algo mejorado.

—Manuel del Pozo (Rayito), herido en la corrida de Constantina, se encuentra en Sevilla, en la clínica del doctor Sánchez Carrasco.

Este ha reconocido la parte lesionada de la pierna derecha y probablemente hoy será sometido a una radiografía para ver si hay alguna lesión grave en el tobillo.

El diestro se encuentra más animado y esperando su pronto restablecimiento para tomar parte en otras corridas que tiene contratadas.

EN SAN FERNANDO:

En breve actuará en una nocturna en la plaza de San Fernando, el joven novillero Francisco Ramos (Ramitos).

Este muchacho gustó extraordinariamente el día de su debut en la plaza de la vecina población, pues toreó con capote y muleta admirablemente.

Es de los que empiezan ahora a luchar por conseguir darse a conocer,

uno de los que más méritos cuenta para que se incluya su nombre en combinaciones económicas que se hagan por empresas de los circos de la provincia.

LA FERIA DE ARANDA DEL DUERO:

Con motivo de la feria de Aranda del Duero, se darán en esta ciudad dos espectáculos taurinos.

El día diez y seis del actual mes se celebrará una corrida de toros a base de los diestros Villalta, Armillita y Lagartito, que se la entenderán con seis hermosos toros de la ganadería de don Germán Gamazo de Raso Portillo.

La segunda que tendrá lugar el día 17, será una novillada, en la que actuarán con reses de don Carlos Pimentel, los excelentes novilleros Pedro Montes, Pinturas y Lagartito II.

DE ANDÚJAR:

Para el día 9 del presente mes, segundo día de feria en Andújar, se celebrará en aquella población una gran corrida de toros.

El cartel está a base de Palmeño, Maera y Bienvenida.

El ganado será de la ganadería de don Samuel Hermanos.

VERDADES.

SERDIO Y GUTIÉRREZ

LIBERTAD, 14

Especialidad en aceites finos y corrientes
Venta al detalle

Representantes exclusivos de **IGNACIO MURIEL PALOMEQUE**

CABRA (Córdoba)

Tribunal de Justicia

cesados la pena de 2 meses de reclusión a cada uno de ellos.

El defensor señor Pérez Haicón solicitó la absolución de sus patrocinados por estimar no tener discernimiento.

Terminadas las pruebas testificales ambas partes elevaron a definitiva sus conclusiones, quedando la vista concluida, quedando la vista concluida para sentencia.

SEÑALAMIENTOS

Para mañana están señalados los siguientes juicios:

Sala 1.ª— San Fernando.— Quebrantamiento de condena.— Cristóbal Lara Marin.— Sres. Amigueti y Cárdenas.

Sala 2.ª— Oivera.— Hurto.— Ramón Andrades y otros.— Sres. Amigueti y Conti.



Vida anecdótica

UNA LECCION DE UN MONARCA

Guillermo III, el padre de la actual Reina de Holanda, era un hombre de extremada bondad; pero en ocasiones se complacía en dar tremendas lecciones, sobre todo a los aprovechados, que el Monarca detestaba.

Después de una enfermedad, los médicos le prescribieron una temporada en un pueblecito climatérico de Alemania.

Transcurridos los treinta días de la cura, el Rey pidió todas las facturas, sorprendiéndole la del barbero, que ascendía a 3.000 francos.

Como el Monarca se afeitaba en días alternos le pareció excesivo el pagar 200 francos por cada servicio, y mandó llamar al rapabarbas.

—Amigo mío—le dijo—, ¿le agradecería a usted ser nombrado peluquero honorario de la Corte de Holanda?

—¡Oh, señor!—contestó el barbero, entusiasmado—. ¡Qué honor para mí!

—Bueno; entonces, quedamos de acuerdo, tome usted su factura.

—No comprendo, señor...

—Va usted a comprender en seguida. En mi Corte, todos los servicios honorarios son desinteresados, y no se pagan nunca.

BUSCANDO EL RETRUCANO

El ingenioso autor de «La Gran Vía», Felipe Pérez y González, sevillano de pura cepa y famoso retrucanista, entró un día en el estanco donde acostumbraba comprar el tabaco y le dijo al estancuero:

—¡Séqueme usted unos cigarrillos para que elija los que me gusten, padre de mi alma!

—¡Con mucho gusto!—dijo el estancuero, y le presentó una caja.

Escogidos por Felipe los que eran de su agrado, al pagarlos le preguntó el dueño:

—Diga usted, don Felipe, ¿por qué me ha llamado usted antes padre de mi alma?

—¡Hombre, porque usted, tan amable que me saca los cigarrillos para elegir, es mi padre, y yo, «el-ijo».

Comités Paritarios

Texto refundido del Real decreto Ley sobre Organización Corporativa de 26 de noviembre de 1926, publicado en 8 de marzo de 1929.

Edición económica:

: UNA PESETA :

SUCESOR DE

M. Cerón :: Columela, 23

CADIZ

COSAS QUE PASAN

Maltrato de obras

A la Comisaría de Vigilancia fueron conducidos Rafael Pampará Gavino, con domicilio en Alvarez Cabrera, 21, y Sebastián Suárez Sánchez, detenidos en la calle Teniente Audújar por maltratarse de obras.

Por embriaguez y escándalo

A la Prevención civil fueron conducidos los siguientes:

Manuel Balaño Jiménez, de 40 años, que habita en Arco de la Rosa, 4, detenido en calle Fabio Rufino.

Jesusa Corvales Fernández, sin domicilio en ésta, detenido en la plaza Isabel II.

José Camerino Zenten, de 58 años, que vive en Jesús María y José, 4; detenido en su domicilio.

Francisco Cecis Quiros, de 48 años, que habita en Obispo Urquinaona, 21; detenido en Avenida Primo de Rivera.

Sufre una fatiga

José Parras Vinde, de 26 años, sin domicilio en ésta, fue acometido de una fatiga en la plaza de la Catedral, siendo conducido en un carruaje al hospital de San Juan de Dios, donde fue asistido de lipotimia.

Riña

José Cortés Ruiz, de 58 años, que habita en San Francisco Javier, 1, riñó en la Avenida Primo de Rivera con Francisco Bellido Ríos, de 36 años, con domicilio en Sopranis, 21; resultando el primero con erosiones en el labio superior, habiendo sido asistido en el hospital de San Juan de Dios, pasando después los contendientes a la Comisaría.

M. QUIRELL
PIANOS AUTOPIANISTAS

Rosario, núm. 17.—Cádiz

Duque de Almodóvar, 24.—Jerez

Juan A. Cortés
recomienda a todos los consumidores el pan que elabora en los hornos de las calles Rosario y Desamparados.

SANGRE MALA
vicios o enfermedades de la misma, se curan con los **COMPRIMIDOS GIBERT**
Curación de la sífilis crónica o hereditaria
¡Sin inyecciones!
¡Sin molestias!

Caja de 50 comprimidos pesetas 6,50 en farmacias. Pida folleto explicativo gratis, o remita pesetas 7 en sellos o giro postal a la COMERCIAL TAMAGNO S. A., Apartado 224, Barcelona y los recibirá franco.

Mañana llegarán los Exploradores

Según telegramas recibidos de Barcelona mañana jueves en el tren correo que llega a ésta a las diez de la noche regresa la tropa de Exploradores gaditanos.

Hoy se ha corrido aviso entre los que quedan en Cádiz de la citada tropa para que vayan a esperarlos a la estación, desde ésta irán al local Castelar, 4, los que llegan por no ser hora de hacer las visitas proyectadas.

También se ha pasado aviso a los señores del Consejo por si desean esperarlos.

En el Gobierno Civil

VISITAS

Esta mañana visitaron al Excelentísimo señor Gobernador civil, en su despacho oficial:

Don Eduardo Pasquín, comandante de Marina.

Don Sergio Martín Ciruelo.

Don Angel Cervera y Jácome.

Ilustrísimo señor don Pelayo Quintero; y

Don Juan Viniegra, secretario de la Cámara de Comercio.

POR LOS PUEBLOS

FOR EMBRIAGUEZ

En Puerto Real se detuvo a Juan Antonio Vázquez Sánchez, porque embriagado insultó y riñó con su esposa María Otero Pastrana.

DIPUTACION PROVINCIAL

Visitaron al presidente de la Diputación provincial, señor Belando Santesteban:

Don Camilo Gálvez, de la Real Academia de Santa Cecilia; y

Don Juan Luis Martínez del Cerro, teniente de Alcalde.

BAR
LA CRUZ BLANCA
EL PREFERIDO
por el público más selecto
Sagasta y Cánovas del Castillo Cádiz

Cédulas Personales

Oficina Recaudadora en el edificio ocupado por la Excm. Diputación Provincial

Horas de Despacho: De 10 a 13 y de 16 a 18

El plazo voluntario para la adquisición del documento expira el día 30 de Septiembre

Mañana llegará el rey a Madrid para despatchar con el jefe del Gobierno

Madrid. Mañana jueves llegará a Madrid, procedente de Santander, su majestad el rey.

El objeto de este viaje del soberano a la Corte, tiene por objeto despachar con el jefe del Gobierno los asuntos pendientes de más importancia y urgencia.

Llegan a Madrid el Presidente del Consejo y sus hijas.—Personalidades que les esperan

Madrid.—Esta mañana en el expreso de Santander llegó de dicha capital montañesa el presidente del Consejo de ministros, general Primo de Rivera.

Al marqués de Estella acompañaban en este viaje de regreso a la Corte sus bellísimas hijas Carmen y Pilar.

A esperar a estas ilustres personalidades acudieron a la estación del Norte todos los ministros, a excepción del de Hacienda, señor Calvo Sotelo, y de Gobernación, señor Martínez Anido.

También aguardaban el alto comisionario de España en Marruecos, general Gómez Jordana; generales Hermosa y Soriano; capitán general de la región, barón de Casa-Davallillos; alcaide accidental de Madrid; secretario general de Asuntos Exteriores, y muchísimas y muy distinguidas personalidades así como el alto personal de los ministerios.

En el despacho del ministro de Trabajo—Visitas que recibe Aunós

Madrid.—En el ministerio de Trabajo y Previsión el señor Aunós, titular del departamento, fué visitado por los presidentes de los Comités Paritarios de las industrias gráficas, agua, gas, electricidad, alimentación y aguja de Madrid, señor Gafo.

Por el Ministerio de Instrucción Pública

Madrid.—En el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y visitando al Sr. Callejo estuvieron esta mañana el Rector de la Universidad de Zaragoza, los catedráticos Clemente de Diego y Canseco, y una comisión de Peñarroya que iban a pedir al Ministro la creación en dicha población de un Instituto de segunda enseñanza.

Regresa de Torrelodones el ministro de Justicia y despatcha con el alto personal de su departamento, recibiendo algunas visitas

Nadrid.—El ministro de Justicia y Cultos Sr. Ponte, que regresó de Torrelodones donde veranea, acudió a su despacho oficial esta mañana, despachando con los directores generales y alto personal del departamento.

El Sr. Ponte despachó con los directores generales de Justicia y de los Registros.

Visitó al Ministro el Presidente de la Audiencia provincial de Las Palmas de la Gran Canaria.

El dirigible «Conde de Zepelin» llegó esta mañana a su base después de haber dado felizmente la vuelta al mundo. La muchedumbre que aguardaba el regreso del dirigible era inabarcable.—La multitud entusiasmada aclamó frenéticamente a tripulantes y pasajeros

Freindschafen.—El dirigible alemán «Conde de Zepelin» que ha dado con toda felicidad la vuelta alrededor del mundo aterrizó esta mañana sin novedad y con absoluta normalidad en el aerodromo de esta capital, lugar de donde salió no hace muchos días para llevar a cabo esta difícil e interesante empresa que el comandante Eckenker ha sabido llevar a feliz término sin grandes contratiempos.

A las nueve menos diez de esta mañana aterrizó el «Conde Zepelin».

La concurrencia en el aerodromo era inabarcable.

El pueblo alemán quería rendir al comandante Eckenker y demás tripulantes del dirigible así como a los pasajeros el tributo de su admiración, por eso desde que el aparato fué divisado por el público que esperaba este prorrumpió en vitores y aclamaciones.

El recibimiento ha sido grandioso como grandiosa ha resultado la aventura aérea de la que puede vanagloriarse Alemania.

El despacho del Presidente.—Las visitas que recibió esta mañana el marqués de Estella

Madrid.—El Jefe del Gobierno señor marqués de Estella que llegó esta mañana de su excursión al norte de la península, estuvo ya despachando hoy con el ministro del Ejército general Ardanaz, director de Colonias y Marruecos señor Saavedra.

También despachó con el Alto Comisario de España en Marruecos general Gómez Jordana y Secretario general de Asuntos Exteriores don Emilio Palacios.

Después de este despacho el Presidente recibió la visita del catedrático señor Bermejo, del capitán general de la primera región, barón de Casa Davallillos.

También recibió al general Saro, gobernador militar de la plaza de Madrid.

En breve llegarán a Sevilla turistas noruegos

Sevilla.—En los días 15 y 17 del mes corriente llegarán, al puerto de esta capital, los buques «Meteor» y «Stella Polaris» trayendo a su bordo a numerosos turistas noruegos que llegan a España para visitar las Exposiciones Ibero Americana de Sevilla e Internacional de Barcelona.

Se espera asimismo muy próximamente el buque «Viking» que hace algún tiempo salió de Noruega, deteniéndose en varios puertos del tránsito.

También regresan a la corte los ministros de Fomento y Economía

Madrid.—También han llegado a Madrid esta mañana los ministros de Fomento y Economía que fueron recibidos por el alto personal de sus respectivos departamentos y por varios amigos.

Se ha constituido el Comité Paritario de Panadería de Cádiz

Madrid.—Ha quedado constituido el Comité Paritario de Panadería de Cádiz, en la siguiente forma:

Presidente: D. Luis Beltrami y Urquiza.

Vicepresidente 1.º: D. Angel Rodríguez Pascual.

Vocales patronos efectivos: D. Ramón Consuegra, don Manuel Freire, don Antonio Cortés, don Luis Arroyo Crespo, don Juan Dueñas, don Manuel Ruiz y don Manuel Fuentes.

Vocales patronos suplentes: D. Juan Diego Gámez, don Francisco Merello, don José Vázquez, don Luis Gallardo, don José Hernández, don Juan Torres y don Manuel Núñez.

Vocales obreros efectivos: D. Eduardo Garfál, don Alfonso Baizán, don Manuel Sánchez, don Juan Díaz, don Domingo Fernández, don Francisco Armbrío, don Juan Vega.

Vocales obreros suplentes: D. Manuel Bacalandro, don Francisco de los Santos Leal, don Manuel Baizán, don Julián Chamín, don Esteban Vilchez, don José Cortés.

Secretario: D. Carlos Martel.

Criada aprovechada.—Se lleva 1.600 pesetas

Málaga.—Carmen Fontalva Muñoz, de 18 años de edad, que prestaba sus servicios como doméstica en casa del

rico hacendado don Francisco Peñalver, al ser despedida se llevó «sin intención» 1.600 pesetas que el señor Peñalver guardaba para gastos imprevistos.

Puso el hecho en conocimiento de la Guardia civil, la que personada en casa de la Carmen Fontalva, y estrechada ésta a preguntas, manifestó que, efectivamente, confundidas con sus ropas, se había llevado las 1.600 «beatas».

Para que otra vez tenga más cuidado, Carmen fué detenida, ocupándose el dinero.

Acuchilla a una criatura en un ataque de epilepsia

Palencia.—Dicen del pueblo Congosto de Valdavia, de las montañas de esta provincia, que encontrándose la joven Natividad Abad picando verdura con un cuchillo de grandes dimensiones, se le acercó una sobriñita suya, criatura de cuatro años llamada Julia Aparicio.

La joven Natividad se vió repentinamente víctima de un fuerte ataque de epilepsia, atravesando a la infeliz pequeñuela con el cuchillo.

La niña quedó muerta en el acto. Al verse libre del ataque Natividad y darse cuenta de su crimen involuntario, trató de suicidarse, dándose un tajo en el cuello con el mismo cuchillo y quedando en gravísimo estado.

El general Weyler embarca en Mallorca para Madrid.

Palma de Mallorca.—Ha embarcado para la península el capitán general Weyler, que ha pasado una buena temporada en estas islas.

En el ministerio del Ejército.—El ministro es invitado a las fiestas del centenario de la creación del cuerpo de carabineros.—Las vistas que recibe el general Ardanaz

Madrid.—Esta mañana visitó en su despacho del Ministerio del Ejército, al general Ardanaz, el secretario de la Dirección general de Carabineros, para invitar al ministro a las fiestas que han de tener lugar en El Escorial y en Madrid, con motivo de la conmemoración del primer centenario de la creación del Cuerpo.

El ministro agradeció la invitación. El general Aldanaz, recibió también durante la mañana de hoy, la visita del agregado militar a la embajada de los Estados Unidos en España, que está realizando una visita por todas las fábricas militares nacionales.

Además fué visitado el ministro por los coroneles Benito y Martín Llorente y por varios otros jefes y oficiales.

En Valencia se preparan a recibir al infante Jaime y a Estella a su paso para Baleares.

Valencia.—Han conferenciado el gobernador civil de la provincia y el alcalde de la capital, para tratar de los actos que han de celebrarse en esta ciudad, con motivo de la corta permanencia del infante Jaime y del presidente del consejo, a su paso por el camino de Baleares, en cuyas islas asistirán en representación del Rey y del gobierno, a las fiestas del centenario de la reconquista de las islas.

El infante y Estella llegarán a Valencia por la mañana, para por la noche embarcar con rumbo a Mallorca.

Noticia desmentida

El Cairo. La oficina de prensa ha desmentido la noticia de que un buque de guerra británico hubiera abierto fuego de cañón contra los árabes.

También niega que ningún buque de Haifa haya cañoneado a los musulmanes.

En el Ministerio de Fomento.—Visitando al Conde de Guadalhorce

Madrid.—Por el Ministerio de Fomento fueron muchas las personas que esta mañana desfilaron para saludar al Conde de Guadalhorce a su regreso de veraneo.

Estuvieron en este Ministerio el Sr. Roca Solano, de la Confederación Hidrográfica del Ebro; Sr. De la Hoz, de la del Guadalquivir; Sr. Sungain, de la del Duero.

El alcalde de Santander habla a Estella de la creación de una Normal de Maestros en la capital montañesa

Santander.—Antes de abandonar esta capital para regresar a Madrid el Presidente del Consejo, el Alcalde le habló de las aspiraciones de Santander de tener una Escuela Normal de Maestros a cuyo efecto el Ayuntamiento cedería los terrenos necesarios para el emplazamiento.

Para este fin la Diputación subvencionaría con una importante cantidad y un filántropo montañés que oculta su nombre donaría cien mil pesetas.

Velos del príncipe de Gales

Londres.—El príncipe de Gales, marchó en hidroavión a Calsohot, donde tomó parte en las pruebas de velocidad de hidros, haciendo el mismo recorrido que habrán de realizar los participantes de la prueba Schneider.

Nuevas incursiones de los soviets

Londres.—Telegrafían de Muckden, que las tropas rojas siguen verificando incursiones por el territorio chino, habiéndose registrado algunos choques.

Se facilitan a la prensa tres notas oficiales en la presidencia del Consejo.

Madrid.—En el gabinete de Información y Censura de la Presidencia del Consejo de Ministros, se ha facilitado esta tarde a los periodistas las siguientes notas oficiales:

La primera se refiere a que el día 2 del presente mes han empezado las oposiciones para adjudicar 40 plaza de la Judicatura y que habiendo recibido los miembros del tribunal y el ministerio de Justicia, cartas pidiendo detalles de las mencionadas oposiciones conforme a las costumbres establecidas en el anterior régimen y otras relacionadas con la recomendación de algunos opositores, el ministro de Justicia que el curso de dichos exámenes no se puede dar a la publicidad y que referente a las cartas con que se solicitan las recomendaciones serán remitidas a los tribunales de justicia conforme al artículo 814 del nuevo Código penal que lo castiga.

La segunda nota es como contestación a un sneto publicado por «El Debate», titulado «Las reformas judiciales» con referencia a la labor desarrollada por la Comisión organizadora del poder judicial, que terminó su labor en el pasado mes de Abril y que hizo entrega de su dictamen al ministro de Justicia, el cual durante su veraneo en Torrelodones ha estado trabajando en el asunto para elevar al Gobierno el oportuno para que este acuerde lo que estime por conveniente.

La última está basada en unas órdenes dadas por el presidente del Consejo de Ministros a los gobernadores civiles y jefes de las Comandancias de la Guardia civil respecto a las visitas que realiza el general Primo de Rivera por las provincias españolas.

Dice en ella, el Jefe del Gobierno, que es su deseo que las visitas que efectúa, que no tiene carácter oficial por las provincias, y algunos pueblos, propone que no saigan las autoridades civiles a recibirle a los límites de las provincias, nada más que para tratar de asuntos del servicio, y que no se le tributen honores militares alguno, nada más que cuando la visita tenga carácter oficial.

Asimismo recomienda a los jefes de las comandancias de benemerita que no hagan despliegue de fuerzas por las líneas férreas ni carreteras aún

tratándose de una visita oficial, pues los servicios ordenados en dichos casos por la Dirección General de Seguridad son más que suficiente para atender a todo.

El expresidente Coolidge gana 100.000 dólares

Washington.—Según informes dignos de crédito el expresidente de la República Mr. Coolidge ha ganado 100.000 dólares por artículos sobre su actuación presidencial, publicado en varias revistas mensuales, desde que abandonó la Casa Blanca.

También mister Coolidge ha recibido importantes cantidades de dinero por artículo de la misma clase publicados en diarios y revistas.

Los ingresos obtenidos por el matrimonio Coolidge, desde que abandonó la presidencia de la nación, son bastantes superiores a los que recibió ocupando la alta magistratura de los Estados Unidos.

No han atravesado la frontera

Bayrouth.—Se confirma oficialmente, que ningún grupo árabe, procedente de Siria, ha atravesado la frontera de Palestina.

El primer ministro inglés habla con los periodistas.

Ginebra.—Después de la sesión de apertura de la Asamblea de la Sociedad de Naciones el primer ministro inglés Macdonald hablando con los periodistas les dijo que tenía el propósito de hacer un viaje a los Estados Unidos en el venidero otoño, pero que aun no había podido fijar la fecha definitivamente del viaje por no saber cuando podrá hacerlo.

El Gobierno laborista británico—les dijo—no tiene mayoría en la Cámara de los Comunes y los problemas nacionales de que ha de ocuparse son de mucha importancia y ofrecen muchas dificultades para que el jefe del Gobierno pueda salir del país cuando la Cámara se reúna.

En lo que se refiere al desarme naval, Macdonald manifestó que las negociaciones prosiguen su camino natural, dejando a un lado aquellos problemas para los cuales no se ve ahora una solución.

Continúan las conversaciones entre el embajador de los Estados Unidos Dawwes y yo.

Hemos ya examinado todas las proposiciones con las que podamos llegar a una feliz conclusión del asunto.

El primer ministro declaró que el verdadero problema no existía entre Inglaterra y los Estados Unidos, Si ambos países llegasen a un acuerdo definitivo sobre las Armadas respectivas y las fuerzas aéreas no habríamos hecho más que tocar el fondo de la cuestión.

Necesitan ponerse de acuerdo con las demás potencias tanto como para ponerse ellas mismas.

Porque la proposición era que todo acuerdo naval a que se llega con otras naciones o que ultimarán Inglaterra y los Estados Unidos sería puramente provisional hasta que una nueva conferencia no hiciera mas extensivo el acuerdo.

Macdonald terminó diciendo a los periodistas que hasta ahora no había nada que pudiese tomarse como un hecho definitivo.

Descarrilamiento

Moscú.—Un tren de mercancías ha descarrilado en las cercanías de esta capital habiéndose destruido trece vagones de los que componían el convoy.

Rápidamente acudió un tren de socorro que extrajo nueve cadáveres de entre los restos del accidentado y varios heridos.

Varias cuadrillas de obreros ferroviarios trabajan con objeto de dejar expedita la circulación de trenes.

Barcelona.—El gobernador civil general Milán del Bosch, al recibir a los representantes de la prensa que asisten diariamente al Gobierno Civil para ser la información en dicho centro oficial, les manifestó que había impuesto una multa de 250 pesetas a la Empresa del Teatro Victoria, por haber representado sin su autorización la nueva obra titulada «La Magdalena Moderna».

El Juzgado que instruye el sumario por la expedición de monedas falsas, ha dictado auto de procesamiento y prisión contra José Cayetano y otros tres más que expendían monedas falsas y que registrados sus domicilios por la policía se le ocuparon gran cantidad de las mismas.

El periódico «La Nao» publica un artículo sobre el pensamiento de los obreros catalanes escrito por el periodista, señor Filadomil.

Este dice que no cree que con el régimen de silencio que atravesamos, haya cambiado la ideología de los obreros catalanes, que volverán a incurrir en los mismos errores de antes en cuanto pueden desenvolverse con libertad.

El presidente de la Asociación de la prensa catalana ha publicado una carta en los diarios justificando que en el festival ultimamente celebrada a beneficio de dicha entidad no se han vendido más que 12 mil entradas.

Conferencia en la Unión Gaditana de Camareros y Similares

Mañana jueves, a las once y media, dará en el local de dicha Sociedad (Sagasta 29), una conferencia el secretario de la Federación nacional de Camareros, Fermín Olivares, quien disertará sobre «Comités Paritarios».

Hay expectación por conocer al orador de sólidos prestigios, quedando por la directiva gaditana convocados al acto los elementos a fines.

EL SUCESO DE ESTA TARDE

Accidente del trabajo de importancia

En el paseo Ana de Viya, frente al callejón de Pereira, encontrándose colocando un nuevo poste cuatro operarios de la Sociedad de Tranvía, tuvieron éstos la desgracia de que dicho poste tocara a los cables cayendo al suelo, cogiendo debajo a los cuatro, resultando heridos: Diego Ortega Arenas, que vive en Santo Domingo, 12, con probable fractura de la sexta costilla derecha, contusión de segundo grado y erosiones en la región lumbar y dedo pulgar izquierdo, y Manuel Pérez Castro, de San Fernando que habita en Saturnino Montojo, 49, con fuerte conmoción cerebral.

Se les condujo a la Casa de Socorro de Extramuros, donde fueron asistidos por el médico de guardia don Juan Calvo y practicante señor Paredes.

El primero fué conducido a su domicilio por el guardia Antonio Tociño, que intervino en el suceso.

El otro herido fué trasladado en tranvía a San Fernando.

También intervino el sargento de la guardia municipal del distrito de San Juan de Dios.

Anúnciese en este periódico y ganará pesetas

Imp. Suc. de M. Cerón. Cádiz

tos perpetrados en España constituyan por sí mismos delitos.

Sección cuarta.—De la extensión de la jurisdicción ordinaria en materia Contencioso-administrativa.

Art. 44. Será atribución de los Tribunales de la jurisdicción ordinaria en materia contencioso-administrativa, conocer con arreglo a derecho:

1.º De los recursos contencioso-administrativos de jurisdicción plena, interpuestos para solicitar la revocación de resoluciones de la Administración central, provincial o municipal que hayan causado estado, fuesen dictadas en el ejercicio de facultades regladas y hubiesen lesionado derechos administrativos de los reclamantes.

2.º De los recursos contencioso-administrativos de nulidad interpuestos por quien tuviera en ellos interés directo para reclamar la invalidez de resoluciones de la Administración central, provincial o municipal, que, habiendo causado estado y no siendo reglamentarias ni de carácter general, adolecieran, en el fondo, de incompetencia, desviación del poder, ilegalidad o vicio de forma en su tramitación, incluso por razón de la omisión o tardanza en resolver cuando, con arreglo a la ley o a disposiciones reglamentarias, hubiere por parte de la Administración en cualquiera de sus grados, la obligación taxativa de hacerlo.

3.º De los recursos contencioso-administrativos interpuestos por la Administración pública,

ejercer la abogacía ante los Juzgados y Tribunales.

Si los comprendidos en las letras e) y f) del artículo anterior siguieran ejerciéndola, serán sustituidos en la siguiente forma:

El Decano del Colegio de Abogados de Madrid, por los ex Decanos, comenzando por el anterior del sustituto; y si todos ejercieran la profesión, por un Abogado designado por la Junta de gobierno del Colegio, entre los que posean aptitud, con arreglo a esta ley, para ser nombrados Magistrados del Tribunal Supremo.

Al Decano de la Facultad de Derecho le sustituirán los Catedráticos numerarios de la misma por orden de antigüedad.

Art. 29. El Secretario general del Consejo judicial será nombrado y separado en su caso por el Directorio judicial, a propuesta del Consejo, entre los Secretarios de Sala y gobierno de las Audiencias y del Tribunal Supremo.

Auxiliarán al Secretario general en sus funciones tres Secretarios, designados, también a propuesta del Consejo, por el Directorio judicial, entre los secretarios de Sala y gobierno de las Audiencias y Tribunal Supremo.

Art. 30. El Consejo judicial funcionará como Cuerpo consultivo, evacuando cuantos informes le pidan el Presidente del Tribunal Supremo o el Directorio judicial, sobre asuntos relacionados con la Administración de Justicia. Será necesariamente oído:

1.º Sobre los nombramientos de funcionarios de las carreras Judicial y Fiscal y de los auxiliares de la Administración de Justicia. Se exceptu-

solverán previamente, sino en la misma sentencia que decida sobre el fondo.

Art. 35. La justicia se administrará gratuitamente a los pobres que por los juzgados y Tribunales sean declarados con derecho a ese beneficio. Será declarado pobre el que no se halle en situación económica de sufragar los gastos de un litigio o de una actuación judicial sin desatender de su propio sustento y del de su familia.

Los beneficios de la defensa por pobre serán de dos especies:

1.º Los otorgados a la pobreza completa, que eximirán al litigante de toda prestación metálica de papel sellado y tasa judicial; y

2.º Los otorgados a la pobreza incompleta, que darán sólo derecho a una bonificación de un cincuenta o un treinta y cinco por ciento, según los casos, al arbitrio del Juez, de los mencionados gastos judiciales.

Los declarados pobres serán representados y defendidos por Abogados y Procuradores nombrados de oficio. Los Abogados y Procuradores nombrados de oficio, o que voluntariamente acepten la representación y defensa de los litigantes pobres, no tendrán derecho a percibir cantidad alguna de sus clientes. Si lo hicieren, incurrirán en responsabilidad.

Art. 36. Siempre que en materia civil se hubiera hecho a favor del demandante declaración de pobreza, el demandado gozará provisionalmente del mismo beneficio hasta la sentencia definitiva, que consolidará ese disfrute cuando declare la temeridad del demandante en el ejercicio de su acción.

La ampliación del beneficio de pobreza al demandado en la forma que establece el párrafo anterior, no será aplicable en las reclamaciones que se interpongan por los procedimientos especiales con que la ley ampara los derechos de los obreros.

El beneficio de la defensa por pobre, sólo se concederá para litigar derechos propios, y la sentencia concediendo o negando tal beneficio no producirá excepción de cosa juzgada.

Sección segunda.—De la extensión de la jurisdicción ordinaria en materia civil

Art. 37. La jurisdicción ordinaria será en materia civil la única competente para conocer de los negocios que se susciten en territorio español, entre españoles, entre extranjeros y entre españoles y extranjeros.

También lo será para conocer de los litigios en que seau parte el Estado, las provincias o los pueblos, como consecuencia de actos en que hayan obrado con el carácter de personas jurídicas y de las demandas de responsabilidad civil que contra ellos se produzcan en los casos a que alude el art. 73 de la Constitución, si no revistieran carácter delictivo.

La prevención de los juicios de testamentaria y abintestado de los militares y marinos muertos en campaña o navegación, corresponderá a los Jefes y Autoridades del Ejército y la Marina.

La prevención se limitará a las diligencias necesarias, con arreglo a lo prevenido en la ley procesal.

Compañía Trasatlántica

Servicios del mes Septiembre 1929

Línea del Cantábrico a Cuba-New-York

El vapor CRISTOBAL COLON, saldrá de Bilbao y Santander el 10 de Septiembre, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso. Próxima salida el 6 de Octubre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor REINA VICTORIA EUGENIA, saldrá de Barcelona el 5 de Septiembre, de Almería y de Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de Octubre.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 26 de Septiembre, de Valencia el 27, de Alicante el 28, de Málaga el 29, de Cádiz el 30 y de Vigo el 2 de Octubre para New-York y Habana. Próxima salida el 22 de Octubre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico

Venezuela-Colombia
El vapor BUENOS AIRES, saldrá

de Barcelona el 6 de Septiembre, de Valencia el 7, de Málaga el 9 y de Cádiz el 11, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 5 de Octubre.

Línea de Fernando Poo

El vapor ISLA DE PANAY, saldrá de Barcelona el 15 de Septiembre, de Valencia el 16, de Alicante el 17, y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Poo). Próxima salida el 15 de Octubre.

Línea de Filipinas

El vapor C. LÓPEZ Y LÓPEZ, saldrá de Bilbao el 25 de Septiembre, de Liverpool el 2 de Octubre, de Gijón el 5, de Coruña el 6, de Vigo el 7, de Cádiz el 10, de Cartagena el 11, de Valencia el 12, de Tarragona el 13 y de Barcelona el 15, para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Servicio tipo Gran Hotel.-T. S. H.-Radiotelefonía.-Capilla.-Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8.-BARCELONA, y en la Agencia en Cádiz: ISABEL LA CATOLICA, 3.

Línea Regular de Vapores Ibarra y Compañía

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes: Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasaje, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMARA SU CONSIGNATARIO: JUAN J. RAVINA

Beato Diego de Cádiz, 12.-Cádiz



Además de eficaz, es delicioso tomar tres veces al día el jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

mezclado con vino rancio. Es el reconstituyente más energético. Da fuerzas a los anémicos, vida a las agotadas; devuelve el apetito y tonifica el sistema nervioso. Este famosísimo regenerador, que lleva más de 35 años de éxito creciente, es el más rico en principios activos. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Aviso: el frasco legítimo lleva en la cubierta HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

MANUEL RUIZ VILCHES

CORROS, 6 DUPL. 1.000 CADIZ TELEFONOS. 84 y 498

Placas a la turca, de hierro esmaltado y de hierro inoxidable; Azulejos; Cristalería y Loza; Bañeras; Tuberías; Vajillas; Lavabos; Perfumería; Aparatos eléctricos; Baterías de cocina, todo en el

Bazar "La Concepción"

CEMENTO LANDFORT

Teléfono automático 13-6 y 18-8

Cervantes núm. 18, duplicado Esquina a San José

CADIZ

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES DE LA

Viuda de Luis Salvador

Sacramento, 11.-Cádiz

Ventas a plazos y al contado.-Especialidad en tapicerías fabricadas a precios sin competencia en la casa

Cemento Portland ASLAND

de la Compañía General de Asfaltos y Portland, de Barcelona. La marca que sirve de tipo para los Portlands en España. Empléase en las obras del Estado.

Delegado-agente para Cádiz y su provincia: E. Andrés González

Rafael de la Viesca, 10 CADIZ

"Fast And Safe"

SERVICIO DIARIO de automóviles correos ENTRE Cádiz-Algeciras-La Línea Y PUNTOS INTERMEDIOS

Salidas de Cádiz: Plaza de Loreto a las dos de la tarde. Teléfono 1920. Salida de Algeciras: S. Moret a las 5 y 45 de la mañana. Teléfono 101. Salida de La Línea: Ramón de Carranza a las 4 y 30 de la mañana. Teléfono 4511. Los LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES. RAPIDO para empujar en ALGECIRAS con los vapores de TANGER y CEUTA: Salida de Cádiz: Isaac Peral (Paseo de Camalejas), a las 9 de la mañana. Teléfono 589. Los MARTES, JUEVES y SABADOS. RAPIDO de ALGECIRAS a CADIZ: Salida de Algeciras: Café de «La Estrella» (Muelle) a las 12 y 45. Teléfono 236.



CAMISAS ZANOTTI EXLUA SU CANISERO ESTA MARCA

"El Noticiero Gaditano"

- Diario de la noche -

Redacción y Administración: San Francisco, 10.-bajo. Teléfono Automático núm. 12-14

Compañía Trasmediterránea

BARCELONA

SERVICIOS GENERALES

Línea rápida Cádiz-Norte

JUEVES: Para Vigo, Musel, Santander, Bilbao y Pasajes, servicio semanal, el día 5 de Septiembre de 1929.

Línea rápida Cádiz-Levante

VIERNES: Para Huelva, Alicante, Valencia y Barcelona, el día 9 de Septiembre de 1929.

SERVICIOS OFICIALES

Línea con Canarias desde Cádiz

Todos los domingos y miércoles a las 15 horas, para Las Palmas-Tenerife.

Línea Canarias-Cádiz-Sevilla

JUEVES: Para Sevilla, (directo), quincenal, vapor PLUS ULTRA, el día 5 de Septiembre de 1929.

Línea con Africa

SERVICIO CADIZ-LARACHE: Los días 1,5,10,15,20 y 25, a las 23 horas. SERVICIO CADIZ-TANGER: Todos los martes a las 7 horas. SERVICIO CADIZ-TANGER-CEUTA: Todos los jueves a las 7 horas.

Línea con el Mediterráneo

SERVICIO CADIZ MALAGA: Quincenal: Viernes 13 de Septiembre: Vapor ROMEU. SERVICIO CADIZ-BARCELONA: Cuatro salidas mensuales sin escalas intermedias. El vapor I. BEATRIZ, saldrá el domingo 8 de Septiembre de 1929.

Servicio Cantábrico

Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Musel, Santander Bilbao y Pasajes. El vapor

RIO - CABRIEL

Saldrá de Cádiz, el 9 de Septiembre de 1929. Admitiendo además carga para los puertos de Gijón, Rivadeo, Avilés, Luarca, Navia, Tapia y San Esteban de Pravia.—Admite pasaje.

Servicio Mediterráneo

Para Ceuta, Melilla, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia y Barcelona.—El vapor

RIO - NAVIA

Saldrá de Cádiz, el 6 de Septiembre de 1929. Admitiendo carga y pasaje para los indicados puertos y Baleares.

Delegado: D. Manuel de la Oliva Fernández

Para informes: Compañía Trasmediterránea, Delegación de Cádiz Isaac Peral número 25 (bajo)

Anúnciese en este PERIODICO

Fábrica de Hielo de Esmeraldo Domínguez. -- Cádiz

Calles: San Bernardo, Angel, Santa Catalina y Avenida Primo de Rivera.—Teléfono, 1450

Mediante contratos especiales, suministramos HIELO triturado, grueso o pulverizado, especial para exportación y conservación de pescados, puesto sobre muelle, bordo o estación, a

(Treinta y cinco pesetas la tonelada)

Al detall: 5 céntimos kilo a domicilio. En fábrica: Hasta 10 kilos, 4 céntimos kilo

De más de 10 kilos en adelante, 3 y medio céntimos kilo.

Grandes existencias preparadas para servir los pedidos rápidamente por grandes que sean. Peso dispuesto siempre a comprobar con garantía de exactitud.—Trituración moderna.

Duración, Calidad, Facilidades y Economía a prueba de competencia.

Monólogos

Para señoritas y caballeros. Propios para representarse en Veladas, Escuelas, Salones y Tertulias particulares. Veinte títulos diferentes. Precio de cada ejemplar, 0'50 céntimos. En cada pedido de 20 se rebaja el diez por ciento.

Los pedidos, con el importe en letras de Giro Mutuos o en sellos de Correos de 25 céntimos, a la Contaduría de la Real Academia de Declamación, o en calle Zorrilla número 2, Málaga.

Art. 38. Será también atribución de los Tribunales españoles conocer en materia civil con arreglo a derecho: de actos y hechos jurídicos celebrados o ejecutados fuera del territorio nacional por españoles o por extranjeros; de sucesiones abiertas por fallecimiento en el extranjero de ciudadanos españoles, y de sucesiones de extranjeros fallecidos en España, en los casos y con las limitaciones establecidas por la ley civil.

Sección tercera.—De la extensión de la jurisdicción ordinaria en lo Criminal.

Art. 39. Será atribución de los Tribunales de la jurisdicción ordinaria en lo Criminal, conocer con arreglo a derecho:

1.º De todas las causas criminales, cualquiera que sea la penalidad señalada por las leyes, por delitos o faltas cometidos en territorio español por españoles o extranjeros, sea español o extranjero el perjudicado por el hecho punible.

Se exceptúan de esta disposición los hechos punibles cometidos por Jefes de Estado, Embajadores, Ministros y Encargados de Negocios de naciones extranjeras. Tales hechos se pondrán en conocimiento de los respectivos Gobiernos sin perjuicio de las medidas preventivas que, sin menoscabo de los privilegios de la inmunidad y extraterritorialidad, puedan y deban adoptarse.

2.º De delitos cometidos por españoles o por extranjeros fuera del territorio nacional, en los casos y con las limitaciones establecidas en la ley penal.

tivo ordinario, o el de nulidad ante la Sala tercera del Tribunal Supremo.

Art. 32. Contra las resoluciones dictadas por el Consejo del Reino en materia de nombramiento y separación de miembros del Tribunal Supremo, no se dará recurso alguno.

TITULO-III

De la Administración de Justicia y de la extensión y modo de ejercicio de la jurisdicción ordinaria.

Sección primera.—Disposiciones generales sobre el modo de ejercicio de la jurisdicción ordinaria.

Art. 33. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución, no existirá sino un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles, criminales y contencioso-administrativos.

Art. 34. Los juicios, con arreglo a lo dispuesto en el art. 96 de la Constitución, serán públicos, y el procedimiento judicial tan breve siempre como lo permita el esclarecimiento del hecho.

En los juicios civiles y contencioso-administrativos, las cuestiones incidentales, salvo las de competencia y acumulación de actos, no se re-

tán sólo de esta disposición los nombramientos obtenidos en virtud de oposición y los de Presidentes de Audiencias que haga el Presidente del Tribunal Supremo, en uso de la facultad discrecional que le reconoce el número 9.º del art. 17 de esta ley.

2.º Sobre los ascensos de los mismos funcionarios que no se hagan en virtud de antigüedad. El Consejo informará en todo caso sobre la aptitud para el ascenso, referida al doble concepto de la capacidad técnica y de la integridad moral.

3.º Sobre la separación de los funcionarios judiciales y fiscales y de los auxiliares de la Administración de Justicia, y

4.º Sobre el nombramiento, por el Directorio judicial, de Jueces especiales de asuntos criminales o civiles.

El Consejo judicial podrá dirigir al Directorio judicial cuantas propuestas estime convenientes para la buena marcha de la Administración de Justicia.

Sección quinta.—De los recursos contra las resoluciones a que dé lugar el ejercicio de la función gubernativo-judicial.

Art. 31. Las resoluciones que dicten el Presidente del Tribunal Supremo y el Directorio judicial en el ejercicio de su respectiva competencia por razón de sus funciones gubernativas, ul-timarán esta vía.

Podrá contra ellas interponerse, según en cada caso proceda, el recurso contencioso-administra-

Se exceptúan de lo dispuesto en este artículo los actos o hechos jurídicos cuyo conocimiento se declare por Tratados celebrados con otras Potencias que estén exentas de la jurisdicción española.

Art. 40. La jurisdicción ordinaria conocerá de todas las causas y juicios criminales, con excepción de los casos reservados al Consejo del Reino y a las jurisdicciones especiales del Ejército y de la Marina.

Art. 41. El conocimiento de las causas por delitos en que aparezcan a la vez culpables personas sujetas a la jurisdicción ordinaria y otras aforadas, corresponderá a la ordinaria, salvo las excepciones consignadas expresamente en las leyes respecto a la competencia de otra jurisdicción.

La jurisdicción ordinaria será competente para prevenir las causas por delitos que cometan los aforados. Esta competencia se limitará a instruir con arreglo a la ley procesal, las primeras diligencias.

Art. 42. La jurisdicción ordinaria será también la competente para juzgar a los reos de delitos conexos, siempre que alguno esté sujeto a ella, aun cuando los demás sean aforados.

Lo dispuesto en el párrafo anterior, se entenderá sin perjuicio de las excepciones expresamente consignadas en leyes especiales respecto de determinados delitos.

Art. 43. El conocimiento de los delitos cometidos a cometer en España y consumados o frustrados en países extranjeros, corresponderá a la jurisdicción española, en el caso que los ac-